



STT Secretarías - 4005/20

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
30 JUL 2015	
Recibido.....	15 55.....Hs.
Exp. N°.....	30272.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE :

**ARTICULO N° 1.-** Ratificar el Decreto N° 043 de fecha 8 de Julio 2015 de la Presidencia de la Cámara, donde se aprueban los Anexos I y II del mencionado Decreto. Asimismo ratificar el Decreto N° 037 de Julio del año en curso.

**ARTICULO N° 2.-** Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de Bienes y/o Servicios, correspondiente al período Junio 2015, que se detalla en el Anexo III de la presente Resolución.

**ARTICULO N° 3.-** Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias, la gestión administrativa de gastos y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondiente al mes de Mayo 2015, cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.

**ARTICULO N° 4.-** Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

**ARTICULO N° 5.-** Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Junio 2015.

**ARTICULO N° 6.-** Registrar, comunicar y archivar.